

Rad No. 25-240-152912

Barranquilla, 24/10/2025

Señor(a)
LUIS M. ARIZA
arizacastroluis@gmail.com
SOLEDAD

Contrato: 6106015

Asunto: Inmueble desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 23/10/2025, radicada bajo el N° 25026439, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CL 65 KR 14 - 40, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

En caso de que el contrato presente financiaciones, se facturarán las cuotas de capital e interés de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

CARAVI /73
Número interacción 232926057